



GasNatural S.A.

E M P R E S A C H I L E N A D E G A S N A T U R A L S . A .

Santiago, enero 10 de 1992

43-2-5

Señor
Ministro Presidente,
don Jaime Tohá González
Comisión Nacional de Energía
Teatinos 120, piso 7
Presente

Estimado señor Ministro:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a U.S. con el objeto de informarle de los avances realizados por nuestra sociedad GASNATURAL S.A. en el Proyecto de Interconexión Gasífera con la República Argentina, y para solicitarle que tenga a bien realizar las gestiones necesarias para corregir algunos aspectos que están retrasando, y hasta poniendo en peligro, esta importante iniciativa empresarial.

El camino recorrido por GASNATURAL S.A.

Como es de conocimiento público, el día 2 de Agosto de 1991, los Presidentes de la República de Chile y de la República de Argentina, firmaron el Acuerdo de Complementación Económica Chileno-Argentino, que en su Protocolo Nº 2 establece el marco necesario para el desarrollo del proyecto gasífero. En este visionario acuerdo obtenido gracias a la valiosa gestión de las autoridades de gobierno, ambos países declararon que el Protocolo se orientaba a definir un marco mínimo de compromisos gubernamentales que hicieran posible el desarrollo del Proyecto por parte del sector privado. Este Protocolo explicita que deberán establecerse los regímenes jurídicos que permitan la libre comercialización, exportación, importación y transporte de Gas natural hasta un volumen máximo de 5 millones de m³ por día.

El día 3 de Septiembre de 1991 y a sólo un mes de la firma del Protocolo, tuvimos el agrado de

GasNatural S.A.

E M P R E S A C H I L E N A D E G A S N A T U R A L S . A .

enviarle una carta para informarle que las empresas GASCO, COPEC, SHELL, ENAGAS y ABASTIBLE, habíamos acordado participar en forma conjunta en el Proyecto de Interconexión y para lo cual estábamos formando la Sociedad Anónima GASNATURAL S.A. Ahí señalamos también que iniciaríamos de inmediato las negociaciones de compra de gas con los productores argentinos.

La rápida formación de GASNATURAL S.A., fue producto de la absoluta necesidad de aunar esfuerzos y mercados para asegurar el alto volumen de compra de gas que hace económicamente viable el proyecto, así como para contar con la amplia solvencia financiera requerida para implementar grandes proyectos industriales.

Deseamos hoy día informar a U.S., que GASNATURAL S.A. ha avanzado sustancialmente en los distintos frentes que requiere el desarrollo de este proyecto. En este sentido, cabe destacar lo siguiente:

- GASNATURAL S.A. posee varios estudios de factibilidad y prefactibilidad realizados con asesoría extranjera de primer nivel durante el período anterior y por cuenta de sus distintos socios actuales. Sin perjuicio de que dichos estudios cubren satisfactoriamente los diferentes aspectos del Proyecto, GASNATURAL S.A. ha convocado a una licitación internacional donde se han presentado las mejores consultoras nacionales y extranjeras del rubro, para la realización de un informe final que fusiona todo lo anterior y que nos permitirá obtener el financiamiento requerido. Cabe destacar, que todos los estudios y trabajos descritos han significado un gasto superior a los dos millones de dólares.
- Simultáneamente, GASNATURAL S.A. está en avanzadas conversaciones con entidades financieras especializadas en la estructuración internacional del financiamiento de grandes proyectos, tales

GasNatural S.A.

E M P R E S A C H I L E N A D E G A S N A T U R A L S. A.

como la International Financial Corporation (I.F.C. - Banco Mundial) y N.M Rothschild & Sons.

- Adicionalmente, GASNATURAL S.A. inició ya un amplio y agresivo programa para comprometer como futuros consumidores de gas natural, a las principales industrias nacionales consumidoras de energía en la Región Metropolitana. Esto se está realizando por la vía de ofrecer a estas empresas que son precisamente los que representan parte del volumen crítico de demanda de gas requerido por el Proyecto, un sistema dual que les permita funcionar hoy con cualquier combustible líquido y operar con gas natural cuando se lo coloquemos a su disposición. Esta acción, que es determinante de la factibilidad comercial de todo el Proyecto, la puede realizar hoy GASNATURAL S.A. gracias a sus ventajas comparativas.

Como se puede ver, desde que se decidió constituir GASNATURAL S.A. hasta hoy, hemos acometido con toda energía las principales actividades tendientes a la consolidación del Proyecto.

Obstáculos para el avance del Proyecto

No obstante el camino recorrido en este Proyecto, resulta indispensable señalar también que se han ido agravando algunos obstáculos que ponen en serio peligro su materialización. Es por esta materia que hoy nos dirigimos nuevamente a usted, por cuanto estimamos que la postura del Gobierno puede influir de manera determinante en la superación de dichos obstáculos.

Al respecto quisiéramos señalar los siguientes puntos principales:

- El día 6 de Septiembre de 1991 y tan sólo tres días después de que le anunciáramos la formación

GasNatural S.A.

E M P R E S A C H I L E N A D E G A S N A T U R A L S A .

de GASNATURAL S.A., el Grupo de Estudios donde participa ENAP y empresas estatales italianas y españolas, firmaron con la Unión Transitoria de Empresas Productoras Argentinas (U.T.E.), un compromiso de exclusividad, válido por un período de seis meses, que impide a éstos negociar la venta de gas con terceros. Esta Unión, está integrada por la empresa estatal Argentina Y.P.F. y otras compañías privadas productoras de gas. Como Y.P.F. en particular y la U.T.E. en general, controlan las reservas de gas indispensables para lograr la viabilidad del proyecto, lo anterior significa que el Grupo de Estudios mantiene de hecho bloqueada cualquiera negociación que GASNATURAL S.A. pretenda hacer en Argentina para la compra de gas.

- El día 1 de Noviembre de 1991 y después de consultar a las autoridades chilenas durante la visita a nuestro país del Ministro Argentino don Domingo Cavallo, la Subsecretaría de Combustibles Argentina publicó la Resolución Nº 48/91 con el objeto de fijar un procedimiento para otorgar permisos de exportación de gas a la República de Chile.

Esta Resolución, exige entregar al Gobierno Argentino, antes del 2 de Marzo de 1992, antecedentes tales como un "acuerdo de venta de gas a Chile".

No escapará a usted que ello significa dejar de hecho, y por vía administrativa, a GASNATURAL S.A. al margen del Proyecto, por cuanto la fecha exigida para presentar los acuerdos de compra de gas (2 de marzo de 1992), es anterior a la de término de la exclusividad de compra de gas suscrita por ENAP (6 de marzo).

En síntesis, lo descrito anteriormente configura una situación donde se estaría generando una competencia inequitativa por obtener

GasNatural S.A.

E M P R E S A C H I L E N A D E G A S N A T U R A L S . A .

administrativamente una posición de exclusividad, lo que nos parece esencialmente grave, por cuanto se estaría provocando un conflicto que con seguridad terminaría retrasando el proyecto.

La superación de los obstáculos

Tal como U.S. debe haber comprobado y a pesar de lo perjudicial que nos resultan las situaciones anteriormente descritas, hemos mantenido la prudencia necesaria para evitar una confrontación con el otro Consorcio interesado en el Proyecto, situación que en el pasado sólo colaboró al atraso del mismo.

En consideración a lo anterior y al interés común que el Supremo Gobierno y GASNATURAL S.A. tienen por materializar esta importante iniciativa, es que le solicitamos considere las siguientes proposiciones que a nuestro juicio corrigen los aspectos negativos que todavía subsisten:

- En primer lugar, pensamos que es urgente obtener de las autoridades argentinas, una modificación a la Resolución Nº 48 a objeto de hacerla coherente con el acuerdo bilateral suscrito y sobre todo funcional a la pronta materialización del Proyecto. A nuestro juicio, lo anterior se logra otorgando el permiso de exportación de gas al primer Consorcio dispuesto a entregar una elevada garantía, cuya devolución quedaría condicionada a que se inicien obras de envergadura en un corto plazo. Todo esto, sin perjuicio de que se soliciten los antecedentes adicionales pertinentes. En relación a estas materias, nos permitimos recordarle a U.S., que estos conceptos se encuentran desarrollados en un documento que le enviamos el día 26 de Noviembre de 1991.

Sobre lo anterior quisiéramos informarle, que tanto los productores como autoridades argentinas,

GasNatural S.A.

E M P R E S A C H I L E N A D E G A S N A T U R A L S . A .

coinciden con estas apreciaciones y se encuentran en una actitud flexible a introducir las modificaciones requeridas.

- En segundo lugar, quisiéramos expresarle que nos resulta indispensable para el avance del Proyecto, que ENAP deje sin efecto el compromiso de exclusividad para la compra de gas con los productores argentinos. Para GASNATURAL S.A., las negociaciones con los productores de gas, corresponde a una actividad fundamental en su programa de trabajo y que se tenía previsto iniciar en Octubre de 1991.
- En tercer lugar, quisiéramos expresarle con toda franqueza, que si bien reconocemos la capacidad técnica que ENAP debió aportar al Grupo de Estudios, estimamos que en la actual etapa resulta necesario para el buen éxito del proyecto, que ésta se mantenga al margen de apoyar a ninguno de los grupos de empresas interesadas en participar. Esto, por cuanto ENAP es percibida por parte de Y.P.F., U.T.E. y las autoridades Argentinas, como parte del Gobierno de Chile, condición que naturalmente favorece al Consorcio en que participa.

Esta situación, no sólo nos ha impedido iniciar nuestras negociaciones para la compra de gas, sino que además hace muy difícil las negociaciones entre las distintas compañías interesadas. La participación de ENAP nos ha dificultado fuertemente la negociación con las empresas Españolas e Italianas, por cuanto éstas se consideran, participando en un Proyecto de Gobierno a Gobierno donde las ventajas competitivas empresariales, pasan a segundo término.

GasNatural S.A.

E M P R E S A C H I L E N A D E G A S N A T U R A L S . A .

Como es de su conocimiento, GASNATURAL S.A. tiene un diseño de proyecto coherente con las regulaciones del gas en Argentina que establecen un esquema de organización industrial que evita los monopolios integrados verticalmente y que son acordes a las políticas promovidas por el Banco Mundial.

En concreto, lo anterior se traduce en que el transporte de gas, será ejecutado por una empresa constituida para tal efecto, que se dedica sólo a transportar gas de terceros bajo la modalidad de acceso abierto. En esta empresa, consideramos que deben tener una participación relevante organismos internacionales como el I.F.C. y empresas como las españolas e italianas.

Junto con comunicarle los antecedentes contenidos en la presente, quisiéramos agradecerle su constante preocupación por las materias aquí expuestas. Quedando a disposición de U.S. para cualquier consulta que estime conveniente, nos despedimos muy atentamente,



Juan Claro González
Presidente
GASNATURAL S.A.

JC/BT/pd

c.c.: Señores Miembros del Consejo de la Comisión Nacional de Energía.